

EXPEDIENTE

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MASMEDIOS PUBLICISTAS C. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de Junio del año dos mil veinte a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Benjamín Carrión, Edificio City Office, Piso 9, Oficina 923, se reunieron en Junta General los Accionistas de la.

Compañía MASMEDIOS PUBLICISTAS C. A.

1. Lista de Asistencias;
2. Copia del Acta de la sesión, certificada por el señor Rogelio R. Sánchez Carrillo Secretario Ad-hoc
3. varios.

Guayaquil, 25 de Junio de 2020

LO CERTIFICO,



ROGELIO SANCHEZ CARRILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MASMEDIOS PUBLICISTAS C. A.**

En Guayaquil, a los 25 días del mes de Junio del año dos mil veinte, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Benjamín Carrión, Edificio City Office, Piso 9, Oficina 923, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía **MASMEDIOS PUBLICISTAS C. A.**, 1) **JAIME VICENTE BUSTAMANTE LUZURIAGA**, propietario de 4.600 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 4.600,00 que dan derecho a 4.600 votos ; 2) **ROBERTO AVILES NAJERA**, dueño de 200 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 200,00 que dan derecho a 200 votos; 3) **GERALDINE DE FATIMA MARTIN ARELLANO**, dueña de 200 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 200,00 que dan derecho a 200 votos.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.-Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2019.

Le corresponde presidir la Junta a la Presidente de la compañía, **Roxana Avilés Bararata**, y actuar en la Secretaría al señor Rogelio Sánchez Carrillo.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, La Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2019 elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para

que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

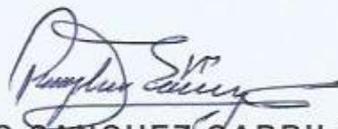
- 1) Aprobar el Informe de Gerente y del Comisario y los Estados Financieros correspondientes al período 1 de Enero al 31 Diciembre del 2019, elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados Integral.
 - c. Estado de Flujo de Efectivo.
 - d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - e. Notas Explicativa a los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, La Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, El Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12.h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los Accionistas asistentes junto con La Presidente, y Secretario que lo certifica. En Guayaquil los 25 días del mes de Junio del 2020.- Firman los Señores Accionista, la Presidente de la Compañía y El Secretario Ad-Hoc que Certifica.

CERTIFICO:

- Que el acta que antecede es igual a su original a la que remitiré en caso de ser necesario



ROGELIO SANCHEZ CARRILLO
SECRETARIO Ad- Hoc